
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 507390/04/2021, El o la (los) C. MARIA DEL PILAR MEJIA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TERRENO NUMERO 4 DE LA MANZANA B, CALLE PANAL, COLONIA SAN FERNANDO, Municipio de HUIXQUILUCAN, Estado México el cual mide y linda: Al SE: 4.91 METROS con LOTE 6, Al NW: 4.22 METROS con CALLE PANAL, Al SW: 19.99 MTS. con LOTE 5, Al NE: 19.97 METROS con LOTE 3. Con una superficie aproximada de: 91.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Naucalpan, Estado de México a 05 DE ABRIL DE 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

3600.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE 503149/03/2021, El o la (los) C. ESTEBAN MARTINEZ REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PARAJE DENOMINADO BODO, DOMICILIO CONOCIDO S/N, DEL POBLADO DE LA MAGDALENA CHICHICASPA, Municipio de HUIXQUILUCAN, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 14.59 METROS con EPITACIO ORTIZ GARCIA, Al Sur: 24.78 METROS con ROBERTO CRUZ CRUZ, Al Oriente: 4.41 MTS., 5.02 MTS., 9.75 MTS. con PROPIEDAD PRIVADA, Al Poniente: 7.02 METROS con JOEL ALBINO SERON AVILA. Con una superficie aproximada de: 223.18 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Naucalpan, Estado de México a 05 DE ABRIL DE 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

3600.- 6, 9 y 14 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 326485/06/2022, La C. CAMPOS LEMUS GUADALUPE NOEMÍ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "HUEXOTITLA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CERRADA SIN NOMBRE, DE LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES DE LAS PERAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAXOCTOC Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: CUENTA CON 7.00 METROS Y COLINDA CON CERRADA SIN NOMBRE; AL NOROESTE: CUENTA CON 30.30 METROS Y COLINDA CON CAMPOS LEMUS ALEJANDRA; AL SUROESTE: CUENTA CON 7.00 METROS Y COLINDA CON HERNANDEZ LOPEZ JUAN; AL SURESTE: CUENTA CON 32.00 METROS Y COLINDA CON RAMIREZ LEMUS MIGUEL ANGEL; Con una superficie aproximada de: 214.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de abril del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 326486/07/2022, La C. CAMPOS LEMUS ALEJANDRA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "HUEXOTITLA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CERRADA SIN NOMBRE, DE LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES DE LAS PERAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAXOCTOC Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: CUENTA CON 7.00 METROS Y COLINDA CON CERRADA SIN NOMBRE; AL NOROESTE: CUENTA CON 28.60 METROS Y COLINDA CON LEMUS ESPINOSA YOLANDA; AL SUROESTE: CUENTA CON 7.00 METROS Y COLINDA CON HERNANDEZ LOPEZ JUAN; AL SURESTE: CUENTA CON 30.30 METROS Y COLINDA CON CAMPOS LEMUS GUADALUPE NOEMI; Con una superficie aproximada de: 202.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de abril del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 328703/21/2022, La C. CARMEN LILIA MARTINEZ REYES, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO "LA CANTERIA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LA ASUNCION, CUARTA DEMARCACIÓN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAXOXTOC Y/O TEPETLAXOXTOC DE HIDALGO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS Y LINDA CON CALLE; AL SUR: 10.00 METROS Y LINDA CON TRINIDAD BETANCOURT; AL ORIENTE: 20.00 METROS Y LINDA CON ERNESTO HERNANDEZ REYES; AL PONIENTE: 20.00 METROS Y LINDA CON ARACELI PICHARDO MENDOZA. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 11 de mayo del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 329299/22/2022, La C. MARTHA VICUÑA GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "ACATITLA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO JOLALPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAXOXTOC Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: CUENTA CON 15.00 METROS Y COLINDA CON CERRADA SIN NOMBRE; AL NOROESTE: CUENTA CON 7.00 METROS Y COLINDA CON ANDRES VICUÑA GONZALEZ; AL SUROESTE: CUENTA CON 15.00 METROS Y COLINDA CON ANDRES VICUÑA GONZALEZ; AL SUROESTE: CUENTA CON 7.00 METROS Y COLINDA CON CERRADA SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada de: 105.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de mayo del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 328059/13/2022, El C. MIGUEL ANGEL PINEDA AYALA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "CONCEPCION CUARTA", UBICADO EN LA CALLE NOCHE BUENA S/N, COLONIA BUENOS AIRES (ANTES AMPLIACION CONCEPCION), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.00 DOCE METROS COLINDA CON CELERINO CORTES; AL SUR: 12.00 DOCE METROS COLINDA CON CALLE NOCHE BUENA; AL ORIENTE: 21.00 VEINTIUNO METROS COLINDA CON PROCOPIO GONZALEZ SANCHEZ; AL PONIENTE: 21.00 VEINTIUNO METROS COLINDA CON RAFAEL UGALDE VALENCIA. Con una superficie aproximada de: 252.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 21 de abril del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 327762/08/2022, El C. JESUS VELAZQUEZ REYNOSO, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "LA LOMA", UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 13, COLONIA SAN BARTOLO DEL POBLADO DE SAN JOAQUIN COAPANGO, MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.30 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL SUR: 17.64 METROS CON MONICA HERNANDEZ QUINTANA; AL ORIENTE: 35.45 METROS CON LAZARO VELAZQUEZ LOPEZ, AL PONIENTE: 35.60 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO. Con una superficie aproximada de: 655.83 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de mayo del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 327972/11/2022, La C. MARIA DEL SOCORRO MOLINA PINEDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DE COMUN REPARTAMIENTO DENOMINADO "EL CALVARIO", UBICADO EN EL BO. LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 22.20 METROS Y COLINDA CON ADELFO SEGUIN ROLDAN; AL SUR: 22.61 METROS Y COLINDA CON SABINO MOLINA PINEDA; AL ORIENTE: 08.84 METROS Y COLINDA CON CALLE FRANCISCO JAVIER MINA; AL PONIENTE: 08.98 METROS Y COLINDA CON SABINO MOLINA PINEDA. Con una superficie aproximada de: 199.63 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de mayo del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 327765/09/2022, El C. MIGUEL ANGEL FRANCISCO SERRANO LOZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "XAXALPA", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION JOLALPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAXTUC, Y DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 50.27 METROS Y LINDA CON CERRADA DE QUINTERO; AL SUR: 42.00 METROS Y LINDA CON MARINA ALMERAYA DELGADILLO; AL ORIENTE: 31.00 METROS Y LINDA CON MA. ISABEL QUINTERO MEZA; AL PONIENTE: 6.14 METROS Y LINDA CON BARRANCA; AL PONIENTE: 27.30 METROS Y LINDA CON BARRANCA; Con una superficie aproximada de: 1,472.82 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de mayo del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 328066/14/2022, La C. ROCIO CUELLAR PINEDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "LA ARREDONDA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE LA REDONDA S/N EN ATENGUILLO, DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 29.00 METROS Y COLINDA CON LEONARDO CASTILLO MUÑOZ; AL SUR: 29.37 METROS Y COLINDA CON CALLE LA REDONDA; AL ORIENTE: 13.95 METROS Y COLINDA CON ERIKA CUELLAR PINEDA; AL PONIENTE: 13.99 METROS Y COLINDA CON ADRIAN CUELLAR PINEDA. Con una superficie aproximada de: 407.67 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 26 de abril del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 327974/12/2022, El C. JORGE LUIS CUELLAR PINEDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "LA ARREDONDA" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE LA REDONDA S/N EN ATENGUILLO, DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.58 METROS Y COLINDA CON LEONARDO CASTILLO MUÑOZ; AL SUR: 19.75 METROS Y COLINDA CON CALLE LA REDONDA; AL ORIENTE: 13.91 METROS Y COLINDA CON DAVID CUELLAR PINEDA; AL PONIENTE: 13.93 METROS Y COLINDA CON ERIKA CUELLAR PINEDA. Con una superficie aproximada de: 273.79 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de abril del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 327898/10/2022, La C. ERIKA CUELLAR PINEDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "LA ARREDONDA" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE LA REDONDA S/N EN ATENGUILLO, DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.55 METROS Y COLINDA CON LEONARDO CASTILLO MUÑOZ; AL SUR: 19.72 METROS Y COLINDA CON CALLE LA REDONDA; AL ORIENTE: 13.93 METROS Y COLINDA CON JORGE LUIS CUELLAR PINEDA; AL PONIENTE: 13.95 METROS Y COLINDA CON ROCIO CUELLAR PINEDA. Con una superficie aproximada de: 273.66 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de abril del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 318088/80/2021, El C. DANIEL AYALA NAVA, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL PREDIO DENOMINADO "TOCHIMILCO", UBICADO EN EL BARRIO BELEM DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.50 METROS Y COLINDA CON CALLE BELISARIO DOMINGUEZ; AL SUR: 11.50 METROS Y COLINDA CON ISIDRA MOLINA NAVA; AL ORIENTE: 56.00 METROS Y COLINDA CON ISIDRA MOLINA NAVA; AL PONIENTE: 56.00 METROS Y COLINDA CON SOCORRO RODRIGUEZ RUIZ; Con una superficie aproximada de: 644.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de marzo del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 322966/01/2022, La C. LAURA SOFIA GONZALEZ BLANCAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "LOMA DEL CALVARIO", UBICADO EN LA PRIMERA DEMARCACION, BARRIO EL CALVARIO, MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 34.14 METROS Y LINDA CON MARIA TERESA ESTHER BLANCAS ALFARO; AL SUR: 34.21 METROS Y LINDA CON MARIA LUISA BLANCAS ALFARO; AL ORIENTE: 15.07 METROS Y LINDA CON CALLE OCOYOCOC; AL PONIENTE: 14.31 METROS Y COLINDA CON SILVINO BLANCAS ALFARO; Con una superficie aproximada de: 500.45 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de marzo del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 323593/02/2022, El C. SERGIO BENJAMIN BLANCAS ALFARO, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL INMUEBLE DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "LOMA DEL CALVARIO", UBICADO EN LA PRIMERA DEMARCACION, BARRIO EL CALVARIO, MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 43.86 METROS Y LINDA CON MARIA LUISA BLANCAS ALFARO Y SARA BLANCAS ALFARO; AL SUR: 42.10 METROS Y LINDA CON JORGE GONZALEZ MORALES; AL ORIENTE: 11.32 METROS Y LINDA CON CALLE OCOYOCOC; AL PONIENTE: 10.67 METROS Y LINDA CON ALFREDO BLANCAS ALFARO; Con una superficie aproximada de: 471.01 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de marzo del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320529/95/2021, La C. ANGELA ALFARO FRANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "TEPETLAPA", UBICADO EN CALLE OCOYOCOC, PRIMERA DEMARCACION, BARRIO EL CALVARIO, MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC DE HIDALGO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.15 METROS Y LINDA CON CALLE PRIVADA; AL SUR: 8.15 METROS Y LINDA CON GUADALUPE ALFARO FRANCO; AL ORIENTE: 7.95 METROS Y LINDA CON CORNELIO Y ANASTACIO DURAN FRANCO; AL PONIENTE: 8.69 METROS Y LINDA CON GREGORIO ALFARO FRANCO; AL PONIENTE: .95 CENTIMETROS LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 1.50 MTS DE ANCHO Y DE LARGO 9.25 MTS. A LA SALIDA CALLE OCOYOCOC. Con una superficie aproximada de: 67.53 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 11 de marzo del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320530/96/2021, La C. MARIA SUHEY JIMENEZ DIAZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE TLAIXCO S/N SAN DIEGUITO XOCHIMANCAN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.00 METROS Y LINDA CON AGUSTIN CERON HERNANDEZ; AL SUR: 14.00 METROS Y LINDA CON CALLE TLAIXCO; AL ORIENTE: 52.00 METROS Y LINDA CON AGUSTIN CERON HERNANDEZ; AL PONIENTE: 13.90 METROS Y LINDA CON ALEJANDRO VELAZQUEZ JUAREZ; AL PONIENTE: 18.50 METROS Y LINDA CON SILVIA VELAZQUEZ ARREOLA; AL PONIENTE: 13.20 METROS Y LINDA CON ANTONIO MIRANDA; AL PONIENTE: 14.40 METROS Y LINDA CON SOCORRO PEREZ MIRANDA. Con una superficie aproximada de: 750.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 16 de marzo del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 307049/29/2021, La C. GLORIA GIL RAYMUNDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL TERRENO DENOMINADO "CORNEJAL", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PUEBLO DE TEPETITLAN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS Y LINDA CON TERRENO DEL PUEBLO; AL SUR: 20.00 METROS Y LINDA CON CALLEJON; AL ORIENTE: 21.70 METROS Y LINDA CON CRISOFORO RODRIGUEZ ZUÑIGA; AL PONIENTE: 21.70 METROS Y LINDA CON ANTONIO RODRIGUEZ CERON; Con una superficie aproximada de: 434.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 27 de septiembre del año 2021.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3601.- 6, 9 y 14 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 732546/04/2022, La C. ANA MA TERESA REYES RUIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Terreno habitacional denominado Cerrada de Mirador Núm. 3, denominado Cerro del Pedregal, localidad de San Miguel Tecpan, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual mide y linda: Al norte mide y linda 15.14 metros con vereda pública, Al norte mide y linda 71.16 metros con canal de riego agrícola; Al sur mide y linda 18.35 metros con vereda pública; Al oriente mide y linda 39.62 metros con vereda pública, Al poniente mide y linda 19.07 metros con Sr. Artemio Vera, Al poniente mide y linda 74.30 metros con Sr. Asunción Rosas Domínguez. Con una superficie aproximada de 1,841.37 (mil ochocientos cuarenta y un metros cuadrados, treinta y siete centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 03 de junio del 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

3825.- 14, 17 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 67 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por número de escritura 17,563 Volumen Ordinario 573 de fecha once de Mayo del dos mil veintidós, del protocolo a mi cargo, los señores AMANDA GÓMEZ MARTÍNEZ, ERWIN GÓMEZ MARTÍNEZ y GABRIELA GÓMEZ VELAZCO iniciaron y radicaron la sucesión INTESTAMENTARIA a bienes del señor MARCO AURELIO GÓMEZ ORNELAS, en su carácter de presuntos herederos del de cuyos antes mencionado, se hace constar para su publicación con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

PROTESTO LO NECESARIO.

LIC. CARLOS LARA TERRÍQUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 67 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3521.- 2 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO 30,612 DE FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO 2022, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA RODRIGUEZ ROCHA; COMPARECIENDO SUS UNICAS DESCENDIENTES DIRECTAS, YOLANDA ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ Y TERESITA HERNANDEZ RODRIGUEZ.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., 05 DE MAYO DEL 2022.

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 147
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3531.- 2 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos en el Estado de México, doy a conocer que:

Por escritura pública número **12,525**, Volumen **269**, de fecha 16 de Mayo del año 2022, se asentó en el Protocolo a mi cargo, **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LETICIA ESTRADA VELAZQUEZ**, que formalizaron los señores **FRANCISCO AVILA DIAZ, YESSENIA, FRANCISCO JAVIER** y **DIEGO ARMANDO** de apellidos **AVILA ESTRADA**, en su calidad el primero de cónyuge supérstite y los demás descendientes en primer grado de la de cujus, haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en esta Notaría.

Se extiende la presente para su publicación por dos veces con intervalos de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

Toluca, México, a 16 de Mayo del 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSAMARÍA MONTIEL BASTIDA. RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

3536.- 2 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PÚBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MÉXICO".

Se hace constar que ante la fe de la Licenciada Anabel Ugarte Reyes, Titular de la Notaría Pública número 94 del Estado de México, el señor **FELIPE JAIME HERNÁNDEZ MALVAEZ**, otorgó Testamento Público Abierto; instrumento en el que la señora **BENEDICTA MARÍA DEL CARMEN MONDRAGÓN CRUZ**, fue nombrada como Única y Universal Heredera, los señores: **SARA ISABEL, VERÓNICA, JAIME ENRIQUE** y **DULCE MARÍA DE GUADALUPE**, todos ellos de apellidos **HERNÁNDEZ MONDRAGÓN**, como Legatarios, y el señor **VENUSTIANO ENRIQUE MONDRAGÓN CRUZ** como Albacea de la Sucesión Testamentaria correspondiente; siendo en esta notaría a mi cargo en la que se tramita el Procedimiento Sucesorio respectivo.

Atlacomulco, Estado de México, a 31 de Mayo del año 2022.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

3551.- 2 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, A 27 DE MAYO DEL AÑO 2022.

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO **5848**, DE FECHA **VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2022**, PASADO ANTE MÍ, LOS SEÑORES **GUADALUPE CAMPUZANO ALCARAZ, ADRIANA CAMPUZANO ALCARAZ Y RAMÓN CAMPUZANO ALCARAZ**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO DE LA AUTORA DE DICHA SUCESIÓN, **RADICÓ** LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE ALCARAZ VILLASEÑOR**, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRÁMITE.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 178
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3573.- 3 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **72,123** de fecha veintiséis de mayo del dos mil veintidós, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **VÍCTOR MANUEL GARCÍA CHÁVEZ** donde se lleva a cabo:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **VÍCTOR MANUEL GARCÍA CHÁVEZ**, A PETICIÓN DE LA SEÑORAS **MAXIMIANA SEGUNDO CEJA Y MARÍA LUISA CHÁVEZ**, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ACREEDORA ALIMENTARIA RESPECTIVAMENTE.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces en siete días.

825-A1.- 3 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 183 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 1031, de fecha 27 de mayo del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **TAIDE FLORES MARTÍNEZ**, a solicitud de la señora **MERCEDES GARCÍA FLORES**, en su carácter de única y universal heredera y albacea.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 183 DEL ESTADO DE MÉXICO.

826-A1.- 3 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Quince del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento Número 69,971 del volumen 1,191, de fecha dos de mayo del año dos mil veintidós, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **VERÓNICA ARCE GONZÁLEZ**, que otorgó los señores **LUCIA GONZÁLEZ RESENDIZ** y **HERACLIO ARCE JARAMILLO**, con el carácter de ascendientes en primer grado en línea recta por consanguinidad del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de la acta de defunción y de nacimiento, con la que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A 12 de mayo del 2021.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 15 (QUINCE) DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

3797.- 14 y 23 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**, de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintidós ante mí fe, a solicitud de los señores **JOSE PABLO MARQUINA ALMELA, JOSE ANTONIO MARQUINA ALMELA, MARIA CRISTINA MARQUINA ALMELA Y EUGENIA VICTORIA ANDRADE Y SUAREZ (quien acostumbra usar el nombre de EUGENIA ANDRADE SUAREZ)**, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSE PABLO MARQUINA AZPIAZU (quien acostumbraba usar el nombre de PABLO MARQUINA AZPIAZU)**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes **JOSE PABLO MARQUINA ALMELA, JOSE ANTONIO MARQUINA ALMELA, MARIA CRISTINA MARQUINA ALMELA Y EUGENIA VICTORIA ANDRADE Y SUAREZ (quien acostumbra usar el nombre de EUGENIA ANDRADE SUAREZ)**, como herederos del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSE PABLO MARQUINA AZPIAZU (quien acostumbraba usar el nombre de PABLO MARQUINA AZPIAZU)**.

Metepec, Estado de México, a 24 de mayo del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

3798.- 14 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO 24,098 DEL VOLUMEN 618 DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2022, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LAS SEÑORAS FRANCISCA ORTEGA HERNÁNDEZ Y FRANCISCA ABIGAI SÁNCHEZ ORTEGA, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO SÁNCHEZ LARA; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO SÁNCHEZ LARA, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, CON DOMICILIO CALLE LOMA DE SANTA FE, NÚMERO CINCO, INTERIOR "C", COLONIA LA LOMA I, CÓDIGO POSTAL 51355, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CASADO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. - - - - -

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

3801.- 14 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Yo Doctor en Derecho **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**, Titular de la Notaría Pública número **ochenta y siete** del Estado de México.-

Mediante instrumento número **35966** (Treinta y cinco mil novecientos sesenta y seis), del volumen número **1548** (Mil quinientos cuarenta y ocho), Protocolo Ordinario, de fecha **02** (Cero dos), del mes de **Junio** del año **2022** (Dos mil veintidós), hice constar que compareció **SILVIA LUCILA NEGRETE CRAVIOTO**, a efecto de realizar **LA REVOCACIÓN DEL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, en todas y cada una de sus partes, otorgado mediante Instrumento número **TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE**, del Volumen Ordinario número **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE**, de fecha seis de noviembre del año dos mil veinte, a favor del señor **ENRIQUE ACRA JARAMILLO**.-

De conformidad con lo dispuesto por los **Artículos 7.815** (Siete punto ochocientos quince) y **7.816** (Siete punto ochocientos dieciséis), del **Código Civil Vigente para el Estado de México**.

PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. EN D. CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3805.- 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 62 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

VÍCTOR MANUEL SALAS CARDOSO, Notario Público Número Sesenta y Dos del Estado de México, con residencia en el Municipio de Cuautitlán, hago constar que en esta Notaría a mi cargo, se llevó a cabo: LA RADICACIÓN DE LA SUCECIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **VERÓNICA PARADA VALDÉS**, ESCRITURA NÚMERO **35,802** VOLUMEN **933** DE FECHA **26 DE MAYO DEL AÑO 2022**.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para que se realicen dos publicaciones con un intervalo de siete días en la Gaceta de Gobierno y en un diario de circulación nacional de esta entidad.

A T E N T A M E N T E

LIC. VÍCTOR MANUEL SALAS CARDOSO.-RÚBRICA.
Notario número 62 del Estado de México.

3808.- 14 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 167 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA **MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; **HAGO CONSTAR**: QUE POR ESCRITURA NÚMERO 5247 CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 114 CIENTO CATORCE, DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE **RADICADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LEÓN HERNÁNDEZ**, A SOLICITUD DE GUIVINI ROSALINA LEÓN CONTRERAS, NANCY ROSALINA LEÓN CONTRERAS E IHOSHUA MARIEL LEÓN CONTRERAS DEBIDAMENTE REPRESENTADAS POR LA SEÑORA ROSALINA AMALIA CONTRERAS ITURBE, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN PRIMER LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR DOS VECES, CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

3809.- 14 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Que En Cumplimiento Con Lo Establecido En El Artículo 70 Del Reglamento De La Ley Del Notariado Del Estado De México, Hago Del Conocimiento Que Por Instrumento Público Número **30,258**, De Fecha 08 de marzo del 2022, Otorgado Ante La Fe Del Suscrito, En El Cual Se Tuvo Por Radicada La Sucesión Intestamentaria A Bienes de **DONACIANO MIGUEL TORRES SANTIAGO**, a solicitud de **ADOLFO RAFAEL y MIGUEL AMINADAB AMBOS DE APELLIDOS TORRES CABRERA**, en su carácter de parientes consanguíneos descendientes en línea recta, como presuntos únicos y universales herederos.

Lo Anterior Para Que Se Publique **Dos Veces** En Un Intervalo De Siete Días Entre Cada Publicación.

ATENTAMENTE.

Maestro en Derecho Héctor Joel Huitrón Bravo.-Rúbrica.

3810.- 14 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Que En Cumplimiento Con Lo Establecido En El Artículo 70 Del Reglamento De La Ley Del Notariado Del Estado De México, Hago Del Conocimiento Que Por Instrumento Público Número **30,708**, De Fecha 18 de mayo del 2022, Otorgado Ante La Fe Del Suscrito, En El Cual Se Tuvo Por Radicada La Sucesión Intestamentaria A Bienes de **MARGARITA RAMOS MANCILLA**, a solicitud de **MARGARITO DE LA CRUZ LOPEZ**, en su carácter de cónyuge superviviente, como presuntos únicos y universales herederos.

Lo Anterior Para Que Se Publique **Dos Veces** En Un Intervalo De Siete Días Entre Cada Publicación.

ATENTAMENTE.

Maestro en Derecho Héctor Joel Huitrón Bravo.-Rúbrica.

3811.- 14 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 138 DEL ESTADO DE MEXICO
TEPOTZOTLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

**LIC. TERESA PEÑA GASPAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TREINTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
TEPOTZOTLÁN, HACE DE SU CONOCIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 de su Reglamento; hago saber que por instrumento público número 15,434 de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la **RADICACIÓN** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DIONICIO RAMÓN ROJAS JERÓNIMO**, quien también acostumbraba utilizar indistintamente el nombre de **DIONICIO ROJAS JERÓNIMO**, a solicitud de la señora **MARTHA ROJAS GONZÁLEZ**, y el señor **LEONARDO ROJAS GONZÁLEZ**, como descendientes directos en línea recta en primer grado del autor de la sucesión, en su calidad de presuntos herederos. Lo anterior en virtud de que después de haber recabado los informes de ley, se confirmó que no existen disposición testamentaria alguna a nombre del autor de la sucesión.

Tepotzotlán, Estado de México, 03 de Mayo del 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA TERESA PEÑA GASPAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 138 DEL ESTADO
DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

3821.- 14 y 23 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 138 DEL ESTADO DE MEXICO
TEPOTZOTLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. TERESA PEÑA GASPAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TREINTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
TEPOTZOTLÁN, HACE DE SU CONOCIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 de su Reglamento; hago saber que por instrumento público número 10,006 de fecha veinte de julio del año dos mil dieciocho, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la **RADICACIÓN** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN ZUÑIGA**, a solicitud de la señora **LUZ MARÍA CALDERÓN Y FAJARDO**, en su carácter de Cónyuge Supérstite, así como las señoras **YOLANDA, GRACIELA, GUADALUPE, SILVIA** y **ROSA ISELA** todas de apellidos **ZUÑIGA CALDERÓN**, para todos los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior en virtud de que después de haber recabado los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria alguna a nombre del autor de la sucesión. Por último, se hace del conocimiento al público en general, que el trámite sucesorio respectivo se continuará en la Notaria de la suscrita Notario, para que se apersonen quien tenga derecho sobre dicha sucesión.

Tepotzotlán, Estado de México, 02 de junio del 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA TERESA PEÑA GASPAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 138 DEL ESTADO
DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

3822.- 14 y 23 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DE LA DEMARCACION DE LARDIZABAL Y URIBE
CHIAUTEMPAN, TLAXCALA
A V I S O N O T A R I A L**

CONVOCA: A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO. Se les hace saber que en esta Notaría Pública número Dos, de la Demarcación de Lardizábal y Uribe, Chiautempan, Tlaxcala; se está tramitando el Procedimiento Especial la Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus **MARÍA EMMA LEONARDA RENDÓN VALDEZ** y/o **MA. EMMA LEONARDA RENDÓN VALDEZ**, quien tuvo su último domicilio el ubicado en calle Campeche número diecisiete, Colonia Jardines de Guadalupe, Nezahualcóyotl, Estado de México; denunciado por la señora **ERIKA FERREIRA RENDÓN**, en su carácter de descendiente directo por conducto de su apoderado legal el señor **CARLOS ELEAZAR PÁEZ TORRES**; en la cual, fue nombrada albacea de la presente sucesión; por lo que, se hace de su conocimiento a todo aquel interesado presentarse dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso a deducir sus derechos que les pudieran corresponder, relativo al Instrumento número 5734 (cinco mil setecientos treinta y cuatro), volumen 043 (cero cuarenta y tres) de fecha once de abril de dos mil veintidós, del Índice de la Notaría Pública Número Dos de la Demarcación de Lardizábal y Uribe, Chiautempan, Tlaxcala, ubicada en calle Dr. Luis Munive y Escobar número sesenta y uno, Barrio de Tlapacoya, Chiautempan, Tlaxcala.

ATENTAMENTE.

Chiautempan, Tlaxcala a 25 de mayo de 2022.

DOCTOR EN DERECHO OSVALDO RAMIREZ ORTIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DE LA
DEMARCACION DE LARDIZABAL Y URIBE, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

3828.- 14, 15 y 16 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 93,534 de fecha 05 días del mes de abril del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó La sucesión intestamentaria a bienes del señor **FERNANDO ALONSO OROZCO**, a solicitud de los señores **MONTSERRAT ALEJANDRA, GUADALUPE IVONNE** y **JESUS**, todos de apellidos **ALONSO OROZCO**, en su carácter de hermanos y parientes colaterales en segundo grado, aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista copia certificada del acta de defunción del autor de la sucesión, y de las actas de nacimiento, con las que se acreditó el fallecimiento y el entroncamiento de los solicitantes, con el señor **FERNANDO ALONSO OROZCO**, asimismo, se solicitaron del Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de

Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, así como del Archivo General de Notarías y del Archivo Judicial de la Ciudad de México, los informes sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por el autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

913-A1.- 14 y 23 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 191 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Estado de México, Municipio de Naucalpan de Juárez, a 18 de mayo del 2022.

Maestro **ERASTO MARTINEZ ROJAS**, Titular de la Notaría Pública número **Ciento Noventa y Uno** del Estado de México, hago constar que por escritura número **mil quinientos cuarenta y cinco**, de fecha **diecisiete de mayo del año dos mil veintidós**, se **radicó** la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **PAULINA SÁNCHEZ RAMÍREZ**, que se realizó a solicitud de los señores **GUADALUPE LOPEZ SANCHEZ, ANTONIO LOPEZ SANCHEZ, MARIA DE LOURDES BALDERAS SANCHEZ, EZEQUIEL LOPEZ SANCHEZ y ADRIANA LOPEZ SANCHEZ**, como presuntos herederos de dicha sucesión.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista copia certificada, el acta de defunción, así como de nacimiento de los presuntos herederos y los informes solicitados sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

MAESTRO EN DERECHO ERASTO MARTÍNEZ ROJAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública número 191 del Estado de México.

914-A1.- 14 y 23 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 99,396, de fecha 17 de mayo del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ANDRÉS RUEDA Y DE LA GARZA**, a solicitud de la señora **MARÍA DOLORES CASTAÑEDA CARREÓN** en su carácter de cónyuge superviviente y las señoras **MARÍA DOLORES y MARIBEL**, ambas de apellidos **RUEDA CASTAÑEDA**, como descendientes directas en línea recta en primer grado, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **MARÍA DOLORES CASTAÑEDA CARREÓN**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de las señoras **MARÍA DOLORES y MARIBEL**, ambas de apellidos **RUEDA CASTAÑEDA**.

Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del año 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

915-A1.- 14 y 23 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **02 de mayo de 2022**.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6.142 Y 6.144, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO 126 Y 127, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

Que mediante escritura **38,665** del volumen **825**, de fecha **dos** de **mayo** del año **dos mil veintidós**, otorgada ante mi fe, se hizo constar: **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **IGNACIO RAMÍREZ NAVARIJO**, que otorgan el señor **ARTURO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, en su calidad de hijo del de cujus. **II.- LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL**, que otorgan las señoras **SARA ELIZABETH GODOY DELGADO** y **PATRICIA DELGADO ALTAMIRANO**. **III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, a bienes del señor **IGNACIO RAMÍREZ NAVARIJO**, que otorgan el señor **ARTURO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, en su calidad de hijo del de cujus. **IV.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del señor **IGNACIO RAMÍREZ NAVARIJO**, que otorgan el señor **ARTURO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, en su calidad de hijo del de cujus, con fundamento en los artículos cuatro punto ochenta del Código de Procedimientos Civiles, y setenta y uno fracción tres (romano), del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México así como el sesenta y nueve, setenta y, setenta y uno de su Reglamento en vigor.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

916-A1.- 14 y 23 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L
PRIMERA PUBLICACION**

LIC. JUAN PABLO MORALES BROC, Notario 180 del Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura 3,860 de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, ante mí, se llevó a cabo la **RADICACION** de la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RUBEN MARTINEZ TAPIA**, que otorgan las presuntas herederas, las señoras **ROSA MARTHA MARTINEZ TAPIA** y **MAGDALENA MARTINEZ TAPIA**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de diciembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN PABLO MORALES BROC.-RÚBRICA.
NOTARIO 180 DEL ESTADO DE MEXICO.

917-A1.- 14 junio.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por la ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales, se convoca a todos los accionistas de la Empresa denominada "ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE TRANSPORTISTAS DE SAN FRANCISCO CHIMALPA" S.A. de C.V., A que asistan a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día Jueves 30 de Junio del 2022 a las 11:00 horas. En el domicilio ubicado en la calle Girasol, número 12, Colonia los Hornos, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53427.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración e instalación del quórum y en su caso apertura de la Asamblea.
- 3.- Nombramiento de Presidente de Debates.
- 4.- Nombramiento de Secretario y Escrutadores.
- 5.- Exclusión de socios por falta de probidad para la empresa.
- 6.- Admisión de nuevos Socios.
- 7.- Nombramiento del Consejo de Administración.
- 8.- Otorgamiento de Poderes.
- 9.- Nombramiento de Delegado para la protocolización del Acta.
- 10.- Asuntos generales.

El caso de no reunir el Quórum para la asamblea a las 11:00. EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, la presente hará de SEGUNDA CONVOCATORIA para las 12:00 HORAS. Del mismo día, reuniéndose el número de accionistas cuya presencia es requerida en asamblea, para que sean válidos los acuerdos tomaros en la materia es decir, constituyéndose la asamblea en segunda convocatoria con cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. México, a 10 de junio de 2022.

Víctor Manuel de Jesús Villegas.- Secretario General del Consejo de Administración.- Juan Carlos de Jesús Villegas.- Socio.-Rúbricas.

918-A1.- 14 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 18 DE MAYO DE 2022.

EN FECHA 11 DE MAYO DE 2022, EL **LIC. FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE**, TITULAR DE LA NOTARÍA 221 DE LA CDMX, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 428, DEL VOLUMEN 65, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 4 DE ABRIL DE 1967, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO 55, DE LA MANZANA 27, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS EN SAN MATEO TECOLOAPAN, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 M2 (DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NOROESTE EN DIEZ METROS CON CALLE CUERVO; AL NORESTE EN VEINTICINCO METROS CON LOTE 56; AL SURESTE EN DIEZ METROS CON ZONA QUE SE DESTINA AL CLUB DEPORTIVO; AL SUROESTE EN VEINTICINCO METROS CON LOTE 54. DISTA CIENTO TREINTA METROS A LA ESQUINA CON CALLE PARQUE DE LOS PÁJAROS, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE CARLOS ALFONSO FLORES LOPEZ, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

3605.- 6, 9 y 14 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. JOSE LUIS GARCIA GARCIA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 126 Volumen 700, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 21 de noviembre de 1985, mediante folio de presentación Número 746/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NUMERO 5,302, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO, ESTADO DE MEXICO.- OPERACION: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAGITARIO X, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO NUMERO A LA LETRA SDUOP/207/594/84, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1984, SE AUTORIZO LA REGULARIZACION DE APERTURA Y PROLONGACION DE CALLES COMO AMPLIACION DE ZONA URBANA EN EL PREDIO DENOMINADO SAGITARIO X.- AUTORIZACION DE SUBDIVICION, POR OFICIO DGVU/463/84, DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE 1984, LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE MEXICO, AUTORIZA LA REGULARIZACION DE LA SUBDIVISION DE LOS TERRENOS REMANENTES DE LA APERTURA Y PROLONGACION DE CALLE DEL PREDIO DENOMINADO SAGITARIO X, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- EN CONTESTACION AL OFICIO DGC/0244/84, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1984, MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE AUTORICE A LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO, LA SUBDIVISION DE LOS TERRENOS REMANENTES DE LA APERTURA Y PROLONGACION DE CALLES DEL PREDIO DENOMINADO SAGITARIO X, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO.- ATENDIENDO AL PROGRAMA DE REGULARIZACION QUE REALIZA LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO ESTA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A CARGO AUTORIZA LA SUBDIVISION DE LOS TERRENOS REMANENTES DE APERTURA Y PROLONGACION DE CALLE AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO SD/207/594/84, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1984.- LA SUBDIVISION QUE SE AUTORIZA SE EFECTUARA DE ACUERDO AL PLANO PRESENTADO CUYAS CARACTERISITICAS SE DESCRIBEN EN EL LEGAJO RESPECTIVO.- AREA TOTAL: 151,434.66 M2.- No. DE LOTES: 645.- MANZANAS 34.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL PREDIO DENOMINADO SAGITARIO X, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO LOTE 9, MANZANA 306. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN 15.00 MTS. CON LOTE 10. AL SUR: 15.00 MTS. CON EJE DEL CANAL. AL ORIENTE: 9.00 MTS. CON LOTE 8. AL PONIENTE: 10.00 MTS. CON CALLE JOSE LUIS MORA. SUPERFICIE DE: 142.42 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de mayo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3615.- 6, 9 y 14 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MARCOS LUIS SEGOVIA PEREZ, solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la ley registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **la reposición** de la partida 1153 volumen 337, libro primero sección primera, de fecha 15 de marzo de 1977, mediante folio de presentación No. 823/2022.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,164 DEL VOLUMEN NÚMERO XXIV DE FECHA 11 DE MARZO 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO AXELL GARCÍA AGUILERA, NÚMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN DE ROMERO RUBIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. DONDE CONSTA A PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCIÓN "FUENTES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 128, MANZANA 16, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FUENTES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: 17.50 METROS CON LOTES 17 Y 18.

AL SE: 17.50 METROS CON LOTE 15.

AL NE: 8.50 METROS CON LOTE 14.

AL SO: 8.50 METROS CON FUENTE DE HERCULES.

SUPERFICIE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del reglamento de la ley registral para el Estado de México. A 18 de mayo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

180-B1.-6, 9 y 14 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de Mayo de 2022.

Que en fecha 04 de Mayo de 2022, **María de la Luz Jiménez Núñez**, en su carácter de heredera de **María de la luz Núñez Gornes de Jiménez**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 599, Volumen 138, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de terreno 39, de la manzana 273, de la zona AVENIDAS, del Fraccionamiento “Loma al Sol”, ubicado en Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 200 m²; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - al NORTE, en 20.00 METROS, con el lote 40; - - - al SUR, en 20.00 METROS, con lote número 38; - - - al ORIENTE, en 10.00 metros con el lote 24; - - - y al PONIENTE en 10.00 METROS, con calle Miguel López de Lagaspi; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

875-A1.- 9, 14 y 17 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.

QUE EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, LA C. SUSANA ZEMPOALTECA CRUZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 96, DEL VOLUMEN 78, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO 11, DE LA MANZANA XXXI, DE LA SECCIÓN A, DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE SANTA MÓNICA”, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE 126.00 M2 (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NP 18.00 MTS. CON LOTE 10; SP 7.00 MTS CON CALLE CEIBA; SO 18.00 MTS. CON LOTE 12; NO 7.00 MTS. CON LOTE 38. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE INMOBILIARIA VALLE DE LOS PINOS, S.A., ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

876-A1.- 9, 14 y 17 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MEXICO A 23 DE MAYO DE 2022.

EN FECHA 16 DE MAYO DE 2022, LA C. AMPARO HERERERA MARTINEZ, en su calidad de única y universal heredera y albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora DOLORES MARTINEZ CERECERO, quien también acostumbraba usar el nombre DOLORES MARTINEZ CERECERO DE HERRERA, quien a su vez fue reconocida como única y universal heredera a bienes de CARMELO HERRERA ARIAS, quien también acostumbraba usar el nombre de JOSE CARMEN HERRERA ARIAS Y J. CARMEN HERERA ARIAS, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 178, DEL VOLUMEN 70, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 04 DE MAYO DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA PORCION SEGREGADA DE LOS TERRENOS DENOMINADOS "CERRO DEL OLIVO", "EL OLIVO CHICO", "EL OLIVO GRANDE", "SAN MARCOS", "LA CUCHILLA", "TIERRA COLORADA", "LA CASA" Y "EL PALOMAR", UBICADO EN TLAYACAMPA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN DIECIOCHO METROS CON MIGUEL HERRERA Y RESTO DEL PREDIO DEL QUE SE SEGREGA; AL SUR EN IGUAL MEDIDA, CON RESTO DEL PREDIO DEL QUE SE SEGREGA; AL ORIENTE, EN DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, CON AGUSTIN BAÑUELOS Y AL PONIENTE EN IGUAL MEDIDA CON JOSE GÓMEZ Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE CARMELO HERERERA ARIAS, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.**

877-A1.- 9, 14 y 17 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de Abril de 2022.

Que en fecha 28 de Abril de 2022, la **C. María del Rosario Montes Mendoza**, en su carácter de albacea de la sucesión de **Dolores Mendoza Parra**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 236, Volumen 71, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 17, Manzana I, Sección III, del Fraccionamiento "Las Américas", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 150.00 m²; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - al NORTE, en 15.00 METROS, con Lote 18; - - - al SUR, en 15.00 METROS, con lote 16; - - - al PONIENTE en 10.00 METROS con calle; - - - al ORIENTE en 10.00 METROS con Lote 5; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

878-A1.- 9, 14 y 17 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MEXICO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL C. JORGE LOPEZ GARCIA, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 212, DEL VOLUMEN 120, PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCION ES 26 DE SEPTIEMBRE 1969, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 82, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO FRACCION ZAHUATLÁN O PARTE OCCIDENTAL DEL CERRO ZAHUATLAN, UBICADO DENTRO DE LA AMPLIACION DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA, EN VALLE CEYLAN, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: N. 15.00 METROS; E: 10.00 METROS; S: 15.00 METROS; W: 10.00 METROS, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "ROMANA", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

879-A1.- 9, 14 y 17 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARTHA MONTIEL NIEVES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 183 Volumen 976, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 21 de mayo de 1990, mediante folio de presentación No. 922/2022.

INSTRUMENTO NÚMERO 8901339-1 DE FECHA 30 DE ENERO DE 1985. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y DOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CELEBRA EL CONTRATO PRIVADO (ENTRE OTROS) DE TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO Y EXTINCION PARCIAL DEL MISMO QUE OTORGAN DE UNA PARTE EL BANCO MEXICANO SOMEX, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO, EN EL FIDEICOMISO QUE POSTERIORMENTE SE MENCIONA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO EL LIC. JOSE VEGA GARCIA A FAVOR DE LA SEÑORA MONTIEL NIEVES MARTHA, EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "RIO DE LUZ", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. LOTE 14, MANZANA 82. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 14.97 MTS. CON LOTE 12.

AL SURESTE: 8.20 MTS. CON CALLE SECCION 42.

AL SUROESTE: 14.98 MTS. CON LOTE 16.

AL NOROESTE: 8.23 MTS. CON LOTE 13.

SUPERFICIE DE: 123.07 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 24 de mayo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

192-B1.-9, 14 y 17 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. PEDRO JAVIER MORALES RAMIREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2 BIS Volumen 131 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 29 de julio de 1970, mediante número de folio de presentación: 732/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,187 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1970 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO VELASCO DÁVALOS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN PARCIAL CORRESPONDIENTE A LA PORCIÓN "A" DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA, SEGÚN ACUERDO DE FECHA 26 DE ENERO DE 1969 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NÚMERO 9 TOMO 107 DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 1969. EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO AUTORIZO A FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOBRE UNA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 246,548.04 M2.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 50, MANZANA 406, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 15.00 M CON LOTE 49.

AL SUR: EN 15.00 M CON LOTE 51.

AL ORIENTE: EN 8.00 M CON CALLE MOCTEZUMA.

AL PONIENTE: EN 8.00 M CON LOTE 20.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 18 de mayo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

3802.- 14, 17 y 22 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **C. MARIO ANTONIO MIRELES GÓMEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **1702**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 9 VOLUMEN DE SENTENCIAS DEL AÑO 1941 A 1955, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 12 SEPTIEMBRE DE 1942, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NÚMERO 9502, NUEVE MIL QUININETOS DOS, VOL. 113, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VENITIDOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES, ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALVARO ISLAS, NOTARIO NÚMERO SESENTA Y TRES DE ESTA CAPITAL HIZO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECEN: DE UNA PARTE LA SEÑORITA MARÍA CORDERO Y LOS SEÑORES GUILLERMO Y FELIPE CORDERO; Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR FELIPE MIRELES Y DIJERON: QUE CELEBRAN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN UNA FRACCIÓN DE LA HACIENDA DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE TEPUJACO, DENOMINADA SANTA ANA LA BOLSA, TRES FRACCIONES DE TERRENO TEPETATOSO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, DISTRITO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TRES FRACCIONES DE TERRENO TEPETATOSO: LA PRIMERA DE SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS, AL NORTE, EN 102 METROS 20 CENTÍMETROS CON EL MISMO TERRENO DEL QUE FORMA PARTE, AL SUR; EN 130 METROS CON EL CAMINO. AL ORIENTE; EN 28 METROS 60 CENTÍMETROS CON EL MISMO TERRENO DEL QUE FORMA PARTE, AL PONIENTE; EN 107 METROS 80 CENTÍMETROS CON EL MISMO TERRENO DEL QUE FORMA PARTE. LA SEGUNDA FRACCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 10,005 METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE; EN 205 METROS CON EL CAMINO, AL SUR; EN 182 METROS CON EL MISMO TERRENO DEL QUE FORMA PARTE, AL ORIENTE; EN 88 METROS 60 CENTÍMETROS Y COLINDA CON EL TERRENO DEL SEÑOR JUAN JIMÉNEZ, AL PONIENTE; EN 20 METROS CON EL MISMO TERRENO DEL QUE FORMA PARTE. LA TERCERA FRACCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL QUINIENTOS TREINA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE; EN 44 METROS CON EL CANAL, AL SUR; EN 52 METROS 80 CENTÍMETROS CON EL CAMINO, AL ORIENTE; EN 104 METROS CON EL TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR DEMETRIO TORAL, AL PONIENTE; EN 78 METROS CON EL CAMINO.

EN ACUERDO DE FECHA 09 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL " PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION" POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES, CONTADOS APARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 09 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSE GALICÍA PALACIOS.- RÚBRICA.**

3807.- 14, 17 y 22 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO 31 DE MARZO DE 2022.

EN FECHA 17 DE MARZO DE 2022, EL C. MAURICIO DELGADO MIRANDA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 718, DEL VOLUMEN 140, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 08 DE FEBRERO DE 1971, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA POBLACION DE SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN VEINTIDÓS METROS DIEZ CENTÍMETROS CON EL SEÑOR NATIVIDAD MADRIGAL; AL SUR EN VEINTIÚN METROS VEINTE CENTÍMETROS, EL RESTO DEL PREDIO; AL ORIENTE EN OCHO METROS, ÁREA DESTINADA A PASO; Y AL PONIENTE, EN DIEZ METROS CON UNA BARRANCA; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE HECTOR MIRANDA MONROY, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

3826.- 14, 17 y 22 junio.